



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 2 de setiembre de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00125-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Señores (as)

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE HUAYCAN, DISTRITO DE ATE (ZONAS: SALAMANCA, LOS SAUCES, SICUANI, VALDIVIESO, LOS AYLLUS, EL BOSQUE, CAHUIDE).

Presente.-

Asunto: CONVOCATORIA A CAPACITACIÓN SOBRE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN FRENTE A CASOS DE VIOLENCIA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ATE

Referencia: a) Expediente MPD2026-EXT-0805448
b) Oficio N° 000358-2026-MDA/GM-GDS
d) Resolución Ministerial N° 383-2025-MINEDU¹

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y en atención al asunto y documentos de la referencia, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, en coordinación con la Instancia Distrital de Concertación para Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (IDC-ATE), como parte de las estrategias de articulación, vienen desarrollando actividades que fortalezcan las capacidades de los directivos del distrito de Ate.

En ese sentido, se invita a los directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Ate (zonas: SALAMANCA, LOS SAUCES, SICUANI, VALDIVIESO, LOS AYLLUS, EL BOSQUE, CAHUIDE) a una capacitación tendrá que tiene como tema central **"Protocolos de atención y actuación frente a casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar"**, la cual se llevará a cabo el **viernes 11 de setiembre del presente año, a las 9 am** en la **Agencia Municipal de Salamanca**, sito en Av. Los Quechuas cuadra 11 sin número, Urb. Salamanca de Monterrico.

Al respecto y dada la importancia del tema a tratar, además de contar con la participación de otras entidades, quienes nos brindarán información sustancial sobre la ruta de atención a casos de violencia, en el marco de sus facultades; se solicita la **participación de los directivos y un miembro del Comité de Gestión de Bienestar** de sus Instituciones Educativas.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL06, la jefatura del Área de

¹ Actualizar el Anexo N° 3 Protocolos para la atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes" contenidos en el apartado XI de los lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención, y la atención de la violencia contra Niños, Niños y Adolescentes, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU.

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0805448

CLAVE: 222C6B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

SDCS/J.ASGESE
LVCG/E.ECIE



CABRERA SANCHEZ
Segundo Daniel FAU
20332030800 hard

JEFE DE ASGESE - UGEL06

Soy el autor del documento

2026/09/02 15:46:16

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0805448

CLAVE: 222C6B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



Ate, 28 de Agosto del 2026

OFICIO N° 000358-2026-MDA/GM-GDS

Señora:

Dra. Carmen Rosa De la Cruz Bartolo

Directora de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 06

Presente.-

Asunto : Solicitamos apoyo con **ponente** para Jornada de Capacitación sobre "PROTOCOLOS DE ATENCIÓN FRENTE A CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR" en la zona de Salamanca.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, para hacerle llegar un cordial saludo a nombre del Abog. Franco Vidal Morales, Alcalde Distrital de Ate y en mi condición de Gerente de Desarrollo Social y Secretario Técnico de la INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (IDC-ATE) creada con Ordenanza N°469-MDA de la cual su institución forma parte.

Nuestro objetivo principal es hacer de su conocimiento que, en el marco de las reuniones de la IDC-ATE, se acordó desarrollar la siguiente Jornada de Capacitación:

Fecha	Viernes, 11 de setiembre del 2026
Hora	9:00 am.
Lugar	Auditorio de Agencia Municipal de Salamanca
Capacidad	100 personas
Dirección	Av. Los Quechuas cuadra 11 sin número, Urb. Salamanca de Monterrico
Público objetivo	Directores y Docentes de instituciones educativas
Tema principal	"PROTOCOLOS DE ATENCIÓN FRENTE A CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR"

Esta actividad tiene como propósito fortalecer las capacidades de la comunidad educativa, para identificar factores de riesgo, prevenir situaciones de violencia y promover respuestas oportunas que contribuyan a una convivencia escolar segura, respetuosa y libre de violencia.

En tal sentido, invitamos a un representante de su institución a participar como **PONENTE** a fin de contar con su participación en esta importante jornada de fortalecimiento institucional.

Para las coordinaciones correspondientes, se ha designado a la Lic. Sandra Cespedes (teléfono 968431109).

Sin otro particular, agradeciendo desde ya su atención y el apoyo brindado para el desarrollo de esta actividad, me despido de usted expresándole mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
ISRAEL ROJAS OROPEZA
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

IRO/scp